

La parte confrontante con el cauce tendrá 36,00 m. de longitud y distará 15,00 m. de la margen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus Oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 13 de abril de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Servicio Territorial de Fomento de Burgos

Expediente sanción BU-13806-0 y BU-13807-0 (4618)

III.B.234

D. Nicasio López Uruñuela, con último domicilio en Badarán (La Rioja), C/ Hoyos s/n, ha sido denunciado el 28-10-92, a las 13,30 horas en la N-1, Km 296 por la Guardia Civil de Tráfico al efectuar un transporte de madera entre Trespaderne y Casalarreina con vehículo L0-4501-D, careciendo de tarjeta de transportes y portando un exceso 3.100 Kgs de peso sobre el permitido a dicho vehículo. A tenor de los arts. 141i) 103 y 143 de la LOTT 16/87 de 30 de Julio y 198jy 158 de su Reglamento, puede ser sancionado

con 50.000 Pts por carecer de tarjeta y 130.000 Pts por exceso de peso. Le asiste el derecho de formular por escrito y en un plazo de 15 días hábiles las alegaciones que considere convenientes a su derecho. El Instructor Jesús Gonzalo Cebrían.

Servicio Territorial de Fomento de Salamanca

Edicto de notificación (4536)

IV.B.235

Habiéndose iniciado procedimientos por el Servicio Territorial de Fomento, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible notificar su RESOLUCION a los interesados, por carta, se efectúa la notificación por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio), advirtiéndolo a los notificados que los respectivos expedientes están en el Servicio Territorial de Fomento, C/. Torres Villarroel 21-25, de Salamanca, para su vista y audiencia, pudiendo presentarse alegaciones durante el plazo de 15 DIAS a partir de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: SA-08546-0

Denunciado: Cerezo Osma, José María

Ultimo domicilio: Padre Marín, 29 Logroño (La Rioja)

Infracción: 141 b) LOTT y 198 b) ROTT

Salamanca, 15 de abril de 1993.— El Jefe del Servicio Territorial, Paulino del Valle Sobejano.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Proceso electoral para la designación de miembros de los órganos de gobierno.— Sorteo para la designación de Compromisarios que procederán a la elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores de esta Institución

IV.C.34

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento de esta Entidad, una vez obtenida la Relación de Impositores Elegibles, se publica, para general conocimiento, el Anuncio relativo al Sorteo a celebrar para la Designación de Compromisarios, que a su vez intervendrán en la Elección de los Nuevos Consejeros Generales de la CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, en representación de los Impositores de la misma, haciéndose constar lo siguiente:

1.— El Sorteo tendrá lugar en la Sala del Consejo de la Entidad, sita en la calle Miguel Villanueva n° 9, piso 5º, en la ciudad de Logroño, el próximo día 1 DE JUNIO, a las 12 horas.

2.— El acto de dicho Sorteo será público para los impositores de la Entidad, y se celebrará en presencia y con intervención del Notario de esta ciudad que por turno le corresponda.

3.— El número de Compromisarios que serán elegidos mediante el referido Sorteo es de SEISCIENTOS VEINTE TITULARES Y OTROS SEISCIENTOS VEINTE SUPLENTEs, de la Lista Unica habilitada para dicho acto.

4.— Se advierte que la Lista de Impositores Elegibles se mantendrá en todas las oficinas de la Caja a disposición de aquellos que acrediten reunir las circunstancias de idoneidad para acceder a la condición de Compromisario, haciéndose constar que las Impugnaciones que, en su caso, procedieren respecto a dicha Lista, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral por escrito, en la Oficina en cuya Lista se haya observado la deficiencia, o en la Sede Central de esta Entidad, en el plazo de seis días desde la fecha de este Anuncio.

La relación definitiva resultante de las rectificaciones que en su caso hubiere lugar, quedará expuesta en todas las Oficinas de la Caja hasta el día del Sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Logroño, a seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Subdirector-Secretario General, Miguel Angel Pastor Menchaca.

SILVIA MELGOSA LUEZAS

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.32

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Silvia Melgosa Luezas. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 29 de Abril de 1993.— La interesada, Silvia Melgosa Luezas.

VANESA SAENZ GONZALEZ

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.31

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Vanesa Sáenz González. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 27 de Abril de 1993.— La interesada, Vanesa Sáenz González.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50